



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:55233/2014

VISTO lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su Dictamen obrante a fs. 161 y 162 bajo el N° 3737, cuyos términos se comparten; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por desistida la Evaluación Docente de que se trata, atento que la Esp. Silvia Beatriz GIAMBONE, Legajo 25190, ha obtenido la calificación de satisfactorio en la evaluación de los méritos académicos y actividad docente en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I de la Facultad de Ciencias Económicas, pero ha presentado su renuncia al cargo objeto de la evaluación.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1278